



Informe sobre elección de Auditores Externos ejercicio 2017

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en los Oficios Circular N° 718 y 764 y Sección II literal I 3.4 letra d) de la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio de Invermar S.A. informa a los señores accionistas, en relación con la designación de la empresa de auditoría externa para el ejercicio 2017, conforme lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley N° 18.046, materia que será tratada y resuelta en la junta ordinaria de accionistas citada para el día 28 de abril próximo lo siguiente:

Una vez analizadas las propuestas recibidas, el Directorio de Invermar S.A, acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el 28 de abril de 2016, lo siguiente:

- En primer lugar, dar prioridad a la firma de auditoría Surlatina Auditores Ltda (Grant Thornton), debido principalmente a su experiencia con Invermar desde el año 2013, lo que les ha permitido contar con profundo conocimiento de la sociedad y sus empresa filiales. Adicionalmente de la buena evaluación a sus servicios prestados y un costo razonable en relación a los servicios ofrecidos, considerando el número de horas y la calidad y experiencia de los profesionales asignados.
- Como segunda y tercera alternativa se propone a las firmas Ernst & Young (EY) Consultores y Pricewaterhouse Cooper (PWC), por la calidad de sus propuesta de servicio y la relación de sus costos, considerando el número de horas destinadas.